Acta de Apertura de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019

"Construcción de Pista de HºAº en la Escuela Básica Nº 971 Cabo 1º Basilio Benítez"
ID: 363.545.-

En la Ciudad de Yguazú, República del Paraguay, a los cinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Lic. Jorge Isidro González Aguilera en su carácter de Responsable de la UOC, la Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesor de la UOC, Presentó su oferta la empresa Servicios Generales Redop de Emigdio Javier Monzón Martínez con RUC 1736766-2. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la **Contratación Directa Nº 09/2019 "Construcción de Pista de HºAº en la Escuela Básica Nº 971 Cabo 1º Basilio Benítez" ID: 363.583.**----------

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Item	Oferentes	Nº de Póliza de Seguro Mantenimiento de Oferta	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Servicios Generales Redop de Emigdio Javier Monzón Martínez con RUC 1736766-2.-	1501001548	162.094.267.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Servicios Generales Redop de Emigdio Javier Monzón Martínez con RUC 1736766-2.-
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Póliza de Seguro Mantenimiento de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Activo s/Constancia SIPE N°1554624
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.019	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No Corresponde
Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente	Presentó
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó
Contratos o Actas de Recepción Definitiva para demostrar experiencia	Presentó
Constancia de IPS de estar al día con el seguro social o de no estar inscripto	Presentó
Currículum del profesional técnico o capataz de obra, deberá tener experiencia en construcciones de obras.	Presentó
Balance de los últimos años	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas con quince minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.----------

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU
U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González A.
Responsable de la UOC

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú